



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 1000/

**MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO RENE MIGUEL VIDAL
LLANOS**

LAJA, 29 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENE MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal (S);
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° , Escalafón DIRECTIVOS, Grado 9° E.M., DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, el 1 de marzo de 2016 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- Personal
- Ley del Lobby